

Asuntos Antárticos. Vol 4 (2017) 1-8

ISSN: 2451-7755 (Impreso) - Journal sitio web: www.antarcticaffairs.org

©Fundación Agenda Antártica y Antarctic and Southern Ocean Coalition (ASOC)

EL ÁREA PROTEGIDA MÁS GRANDE DEL MUNDO EN EL MAR DE ROSS, ANTÁRTIDA

Ryan Dolan , Cassandra Brooks y Rodolfo Werner

ABSTRACT

En 2016, los veinticinco miembros de la CCRVMA (muchos de los cuales con intereses pesqueros en la Antártica) acordaron crear el área protegida más grande del mundo en el Mar de Ross. Esta AMP es un ejemplo de cómo los Estados pueden lograr objetivos de conservación en un espacio internacional complejo. Es crucial que ahora los miembros de la CCRVMA se comprometan a continuar la investigación, el monitoreo y las observaciones necesarias para cumplir los objetivos de la AMP. Además, todos los miembros de la CCRVMA deben participar activamente en el desarrollo de estos planes de manejo y poner a disposición los recursos necesarios para hacer efectiva la AMP. La CCRVMA ha sido elogiada como líder en el manejo internacional de los océanos y debe continuar con su compromiso de lograr un sistema de AMP en el Océano Austral.

PALABRAS CLAVES

Áreas Marinas protegidas, Mar de Ross, Océano Austral, CCRVMA, Conservación.

INTRODUCCIÓN

En octubre de 2016, la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), integrada por 24 países y la Unión Europea, acordó crear el área marina protegida más grande del mundo en el Mar de Ross. Esta fue la primera vez que líderes mundiales acordaron - y por consenso - reservar una gran área de alta mar libre de actividad comercial.

El Mar de Ross, una de las zonas biológicamente más productivas del Océano Austral, es único por su rica biodiversidad y abundancia de vida (Arrigo et al., 2015). Es el hogar de un tercio de la población mundial de pingüinos de Adelia, de un cuarto de los pingüinos emperadores del mundo, así como de grandes poblaciones de focas de Weddell, ballenas Minke, petreles antárticos y tres tipos de orcas, incluyendo una que sólo se halla en el Mar de Ross (Ainley et al., 2010). Este laboratorio vivo no sólo ofrece a los científicos una excelente oportunidad para observar los efectos del cambio climático en los ecosistemas del Océano Austral, sino que también representa un área única para comprender los impactos de la pesca comercial sobre los ecosistemas marinos.

El Mar de Ross también es el área donde se lleva a cabo la pesquería comercial más grande del mundo de bacalao antártico (*Dissostichus mawsoni*), con un límite de captura anual establecido para la temporada 2016/2017 de 2.870 toneladas (CCRVMA 2016a). El lobby de la industria pesquera en la región representó un desafío importante para los autores de la propuesta de AMP del Mar de Ross (Estados Unidos y Nueva Zelanda) que debieron diseñar una AMP que lograra preservar el ecosistema y al mismo tiempo no perjudicar los intereses económicos de una docena de países miembros de la CCRVMA que usufructúan esas aguas.

La tensión entre la pesca y la protección en las aguas antárticas, tal como se puso de manifiesto durante las negociaciones sobre el AMP en el Mar de Ross, es ilustrativa de la creciente tensión dentro de la CCRVMA acerca de su propósito y mandato. El artículo II de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) establece que el objetivo de la Comisión es “la conservación de los recursos vivos marinos antárticos”, donde dicha conservación incluye el uso racional (CCRVMA 1980). El uso racional permite la pesca comercial, pero exige un estricto enfoque precautorio y basado en el ecosistema. Algunos países pesqueros, en particular durante las negociaciones sobre AMPs, han interpretado cada vez más el uso racional como un derecho a pescar y no una responsabilidad de conservación (Jacquet et al., 2015). A pesar de evidencia científica convincente que justificaba el cierre de todo el Mar de Ross a la pesca industrial (CCRVMA 2004, ASOC 2010), el enfoque de zonificación utilizado para acomodar distintos intereses llevó finalmente a un compromiso para satisfacer las necesidades de una Comisión diversa pero por sobre todo mayormente pesquera.

MANEJO DEL ÁREA MARINA PROTEGIDA DE LA REGIÓN DEL MAR DE ROSS

Entrando en vigor el 1 de diciembre de 2017, la AMP de la región del Mar de Ross abarca 1,55 millones de km². Sin embargo, al extenderse técnicamente desde la costa, incluyendo las aguas bajo la plataforma de hielo de Ross, se añaden 0,51 millones de km² adicionales, protegiendo así

una superficie total de 2,06 millones de km² (CCRVMA 2016b). La AMP estará en vigor hasta diciembre de 2052, un período de 35 años. En ese momento, la CCRVMA deberá llegar a un consenso para extender la AMP o la misma habrá de expirar.

La AMP del Mar de Ross es un punto de partida importante para establecer un sistema de áreas protegidas en el Océano Austral en el contexto de la Medida de Conservación 91-04 (CCRVMA 2011), la cual proporciona un marco para la protección marina a gran escala dentro del área de manejo de la CCRVMA. El Mar de Ross fue la primera AMP que se designó bajo esta medida de conservación y prepara el terreno para futuras designaciones de AMPs en la Antártida Oriental, el Mar de Weddell y las aguas al oeste de la Península Antártica.

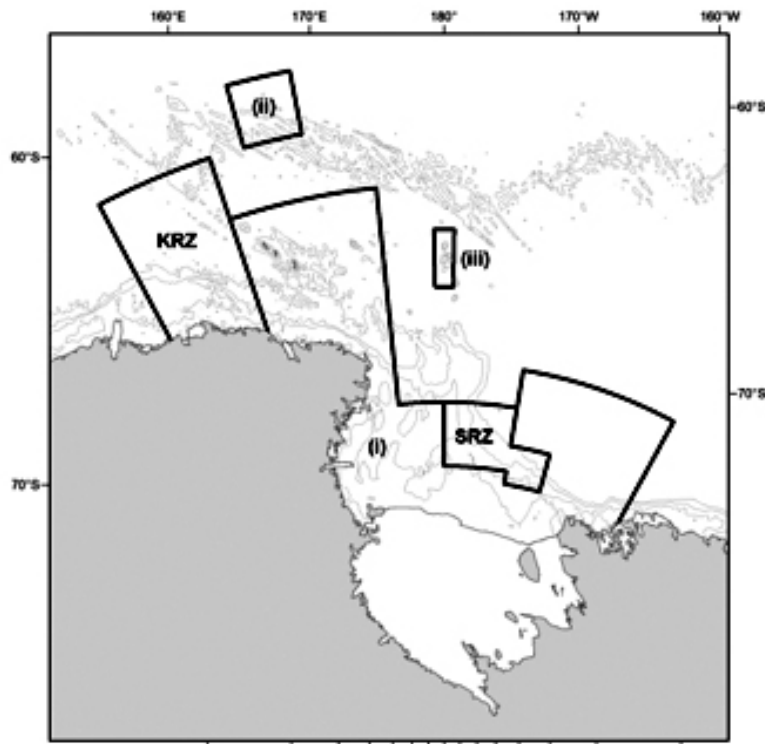


Fig. 1. Área marina protegida de la región del Mar de Ross, incluidos los límites de la Zona de Protección General, compuesta por las zonas i, ii) y iii), la Zona Especial de Investigación (SRZ- por sus siglas en inglés) y la Zona de Investigación del Kril (KRZ - por sus siglas en inglés). La AMP del Mar de Ross fue designada en 2016 por la Medida de Conservación 91-05 de la CCRVMA. Esta imagen fue extraída de la Medida de Conservación 91-05 de la CCRVMA.

La AMP del Mar de Ross consta de tres zonas de manejo distintas que ofrecen diferentes niveles de protección.

La Zona de Protección General (que abarca las zonas i, ii y iii, Figura 1) cubre una superficie de 1,12 millones de km² se designó como totalmente protegida, prohibiéndose en la misma la pesca comercial¹. El área i protege las zonas sensibles del Mar de Ross, incluyendo los hotspots de biodiversidad, como las Islas Balleny, así como grandes porciones de la plataforma continental y la plataforma continental del Mar de Ross, que resultan de suma importancia para la biodiversidad, un gran número de aves y mamíferos y para los estadios iniciales del ciclo de vida de la merluza negra. El área (ii) protege los montes submarinos septentrionales y el área (iii) protege los montes submarinos de Scott, ambos incluidos en la AMP por las características únicas de sus hábitats.

La zona de investigación del kril (KRZ - por sus siglas en inglés) fue una adición tardía a la propuesta conjunta de Estados Unidos y Nueva Zelanda de 2015, en parte debido a los intereses comerciales respecto del kril expresados por China. Esta área había sido identificada en la propuesta original de AMP de 2012 que presentó Estados Unidos como potencial zona para la investigación del kril contribuyendo a los objetivos generales de la AMP (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2012). El área abarca más de 322.000 km² al este de la Zona de Protección General, prohíbe la pesca de merluza negra, pero permite la pesca de investigación comercial exploratoria de kril antártico².

La zona de investigación especial (SRZ - por sus siglas en inglés) cubre aproximadamente 110.000 km² de la plataforma continental y el talud y permite la pesca de investigación comercial dirigida a la merluza negra (*Dissostichus spp.*) y al kril antártico (*Euphausia superba*). Esta zona, creada durante las negociaciones de la CCRVMA, representa un compromiso entre los países que querían cerrar esta zona debido a su importancia ecológica y los países que consideran esta área como importante para estudios de marcado y recaptura de merluza negra, que representan la base de la evaluación del stock pesquero de la merluza negra.

Por lo tanto, la SRZ está diseñada para fomentar un manejo más robusto de la pesca de merluza negra al requerir una mayor tasa de marcado, pero tiene una tasa de pesca general reducida. Tener una tasa de pesca reducida en la SRZ permite que el área sirva como una “zona de referencia de pesca” donde los impactos ecosistémicos de la pesca se pueden comparar entre esta área ligeramente pescada y la zona de pesca intensa ubicada justo al norte de la SRZ. La SRZ también permite la pesca comercial de kril en cantidades limitadas. La provisión del kril fue agregada a la SRZ tardíamente tras las negociaciones del AMP y estuvo vinculada a las discusiones con China respecto del KRZ. Sin embargo, el valor científico de la pesca de kril en esta área es altamente cuestionable y puede comprometer potencialmente un área de biodiversidad crítica para aves marinas y ballenas.

MIRANDO HACIA EL FUTURO: UNA SÓLIDA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MONITOREO, MANEJO Y APLICACIÓN

El AMP está diseñada para fomentar la investigación internacional entre todos los miembros de la CCRVMA en la región. Esta requiere que los miembros informen los resultados de sus actividades de investigación dentro de la AMP cada cinco años. Sobre la base de una investigación y monitoreo

continuos, la CCRVMA revisará la AMP cada diez años para evaluar la eficacia de la medida de conservación, así como para ajustar potencialmente los límites o las medidas de manejo si la AMP no alcanzara los objetivos previstos. Cualquier cambio en la AMP durante el período inicial de 35 años deberá ser aprobado por consenso. Después de 35 años, la AMP dejará de existir automáticamente a menos que todos los miembros opten por extender su duración. Una posible ampliación, la cual sería importante para garantizar la protección a largo plazo del ecosistema del Mar de Ross, depende de estrictas tareas de investigación, monitoreo y aplicación.

Los miembros de la CCRVMA están desarrollando actualmente un plan de investigación y monitoreo, requerido bajo la Medida de Conservación 91-04 de la CCRVMA, como herramienta de manejo para evaluar si la AMP cumple con sus objetivos y para evaluar los cambios en el funcionamiento del ecosistema. Asimismo, la CCRVMA deberá elaborar un plan de manejo que prevea disposiciones de manejo y administrativas para alcanzar los objetivos del AMP. Por último, la CCRVMA también debe considerar los mecanismos de aplicación en esta gran área remota. La asignación de recursos para la investigación, el monitoreo, el manejo y la aplicación será responsabilidad de todos los países miembros de la CCRVMA.

CONCLUSIONES

La AMP de la Región del Mar de Ross es la primera de su tipo y servirá de modelo para futuras AMPs de la CCRVMA, así como para otras AMPs en alta mar. Lo que la CCRVMA realizó fue notable: veinticinco miembros, muchos de los cuales representan a países que pescan en la Antártica, acordaron dejar de lado intereses económicos y crear el área protegida más grande del mundo, salvaguardando unos de los ecosistemas marinos más prístinos del mundo. Es crucial, ahora que se ha adoptado la AMP, que los miembros de la CCRVMA se comprometan a llevar a cabo la investigación, el monitoreo y el cumplimiento necesarios. Todos los países de la CCRVMA deben participar activamente en el desarrollo de estos planes de manejo y poner a disposición los recursos necesarios para hacer efectiva la AMP.

Esta AMP no representa solamente un ejemplo de cómo podemos alcanzar objetivos de conservación en un espacio internacional complejo, sino que también sirve como punto de partida para lograr algo más ambicioso. En el curso de establecer una red más amplia de AMPs, la Comisión, puede establecer un nuevo precedente al garantizar que las AMPs del Océano Austral no sólo incluyan grandes áreas totalmente protegidas, sino que también se establezcan por una larga duración sin ningún tipo de límite temporal. La CCRVMA ha sido y es elogiada como líder en el manejo internacional de los océanos y debe llevar adelante un sistema significativo de AMPs en el Océano Austral. La AMP del Mar de Ross representa un primer paso en la dirección correcta.

REFERENCIAS

- 1. *Commercial research fishing, if it meets the objectives of the Ross Sea Region MPA, is allowed in the general protection zone under CCAMLR Conservation Measure 24-01 (CCAMLR 2013), the measure*

- which allows for limited commercial research fishing throughout the CCAMLR area.*
- 2. 15,000 tonnes under CCAMLR Conservation Measure 51-04 (CCAMLR 2016c).
 - Ainley D.G., G Ballard, & J. Weller. 2010. *Ross Sea Bioregionalization. Part 1: Validation of the 2007 CCAMLR Bioregionalization workshop results towards including the Ross Sea in a representative network of marine protected areas in the Southern Ocean.* CCAMLR WG-EMM-10/11. Hobart, Tasmania.
 - Antarctic and Southern Ocean Coalition. 2010. *Scientists' Consensus Statement on Protection of the Ross Sea.*
 - Arrigo K.R., G.L. van Dijken & A.L. Strong. 2015. *Environmental controls of marine productivity hot spots around Antarctica.* *Journal of Geophysical Research: Oceans.*
 - CCAMLR. 1980. *Convention on the Conservation of Antarctic Marine Living Resources.*
 - CCAMLR. 2004. *Working Group on Ecosystem Monitoring and Management, CCAMLR document number Wg-Emm-04/20. Acquiring a 'Base Datum Of Normality' For a Marine Ecosystem: The Ross Sea, Antarctica.*
 - CCAMLR. 2011. *Conservation Measure 91-04. General framework for the establishment of CCAMLR marine protected areas.*
 - CCAMLR. 2013. *Conservation Measure 24-01: The application of conservation measures to scientific research.*
 - CCAMLR. 2016a. *Conservation Measure 41-09: Limits on the exploratory fishery for *Dissostichus mawsoni* in Statistical Subarea 88.1 in the 2016/17 season.*
 - CCAMLR. 2016b. *Conservation Measure 91-05: Ross Sea region marine protected area.*
 - CCAMLR 2016c. *Conservation Measure 51-04: General measure for exploratory fisheries for *Euphausia superba* in the Convention Area in the 2016/17 season.*

*